



Sindicato del Profesorado Extremeño

MESA TÉCNICA (13 DE FEBRERO DE 2014)

Asistentes por la Administración: María Ángeles Rivero Moreno (Directora General de Personal Docente), Francisco Galán Cisneros (Jefe de Servicio de Personal Docente).

Asistentes por los sindicatos: Alfredo Aranda Platero y Álvaro García Fernández (PIDE) y representantes de ANPE, CCOO, CSIF y UGT.

Se inicia a las 12'10 horas y finalizamos a las 14'30 horas.

Orden del día:

1. Borrador Resolución por la que se convoca procedimiento de actualización de méritos para los integrantes de las listas de interinos.
2. Ruegos y preguntas.

Resumen:

1. Borrador Resolución por la que se convoca procedimiento de actualización de méritos para los integrantes de las listas de interinos.

La Resolución es, en un alto porcentaje, similar a la última Resolución de actualización al no haberse modificado el Decreto de Interinidades de Extremadura. Llevamos dos años intentando negociar la introducción de mejoras al Decreto de Interinidades, consensuadas entre todos los sindicatos, y la Consejería de Educación no afronta su negociación.

Aspectos destacables:

- La convocatoria de interinos se convocará desligada de la petición de destinos (que se llevará a cabo más adelante en diferente convocatoria).
- Los integrantes de la lista podrán aportar la certificación que les habilita para impartir clases en centros o secciones bilingües (B2) en cualquier momento, pero su efecto no entrará en vigor hasta un mes después de la fecha de registro.
- Los integrantes de las listas que tuvieran reconocido el B2 (requisito para impartir clases en centros o secciones bilingües) seguirán con dicho reconocimiento a todos los efectos.
- Se publicará un baremo provisional para que el interesado puede subsanar los errores que pudieran existir.
- Las plazas bilingües se podrán rechazar sin menoscabo de los derechos adquiridos.
- Está previsto que la convocatoria se publique en los primeros días de marzo, con un plazo de 10 días hábiles y solicitudes dirigidas a la Dirección General de Personal Docente.



Sindicato del Profesorado Extremeño

2. Ruegos y preguntas.

El sindicato PIDE plantea las siguientes cuestiones a la Directora General de Personal Docente:

1. ¿Licencias por estudio? Probablemente sólo no remuneradas, pendientes de aclarar.
2. ¿A los contratos de menos de 6 meses se les está aplicando proporcionalidad a la hora de la acumulación de lactancia? Sí, es así, este curso por primera vez.
3. ¿Previsión de publicación de la Resolución Interinos? Final de febrero, principios de marzo.
4. ¿Fecha de publicación de la convocatoria de Comisiones de Servicio? Previsiblemente el próximo 24 de febrero.
5. ¿Tiene prevista la Consejería cuando convocará listas extraordinarias de algunas especialidades que así lo requieren? Sí, posteriormente al proceso ordinario de actualización se convocarán listas extraordinarias, en ciertas especialidades con necesidad de efectivos, con el siguiente orden de prelación por cuerpos: 1º Conservatorios y Escuela de Artes, 2º Formación Profesional y 3º Secundaria.
6. ¿Cuándo se abonará los 44 días de la extra de diciembre de 2012 ganado judicialmente por PIDE? Esperan poder pagarlo este año.

Nota: Está previsto reanudar las mesas técnicas el próximo miércoles 19 de febrero. Asunto: Borrador de propuesta de la plantilla orgánica del curso 2014/2015.

PIDE